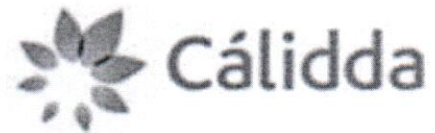


★2022-114770★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0111, 0129

Lima, 28 de Junio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SBO - SECTOR 000800 MALLA 001 - SECTOR 001000 MALLA 004"

Radicado : R2022-033252

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SBO - SECTOR 000800 MALLA 001 - SECTOR 001000 MALLA 004**" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Aviacion Desde Jr Simoni Hasta Av San Borja Sur
- Av San Borja Sur Desde Av Aviacion Hasta Jr Johann Strauss

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C.C. La Reina, T. 1  
Teléfono: (51-1) 681-7500  
San Borja, Lima, Perú



N°: 2022-0105490

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

Recibido: 04/07/2022 - 09:35

N° de Folios: 34

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: [www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

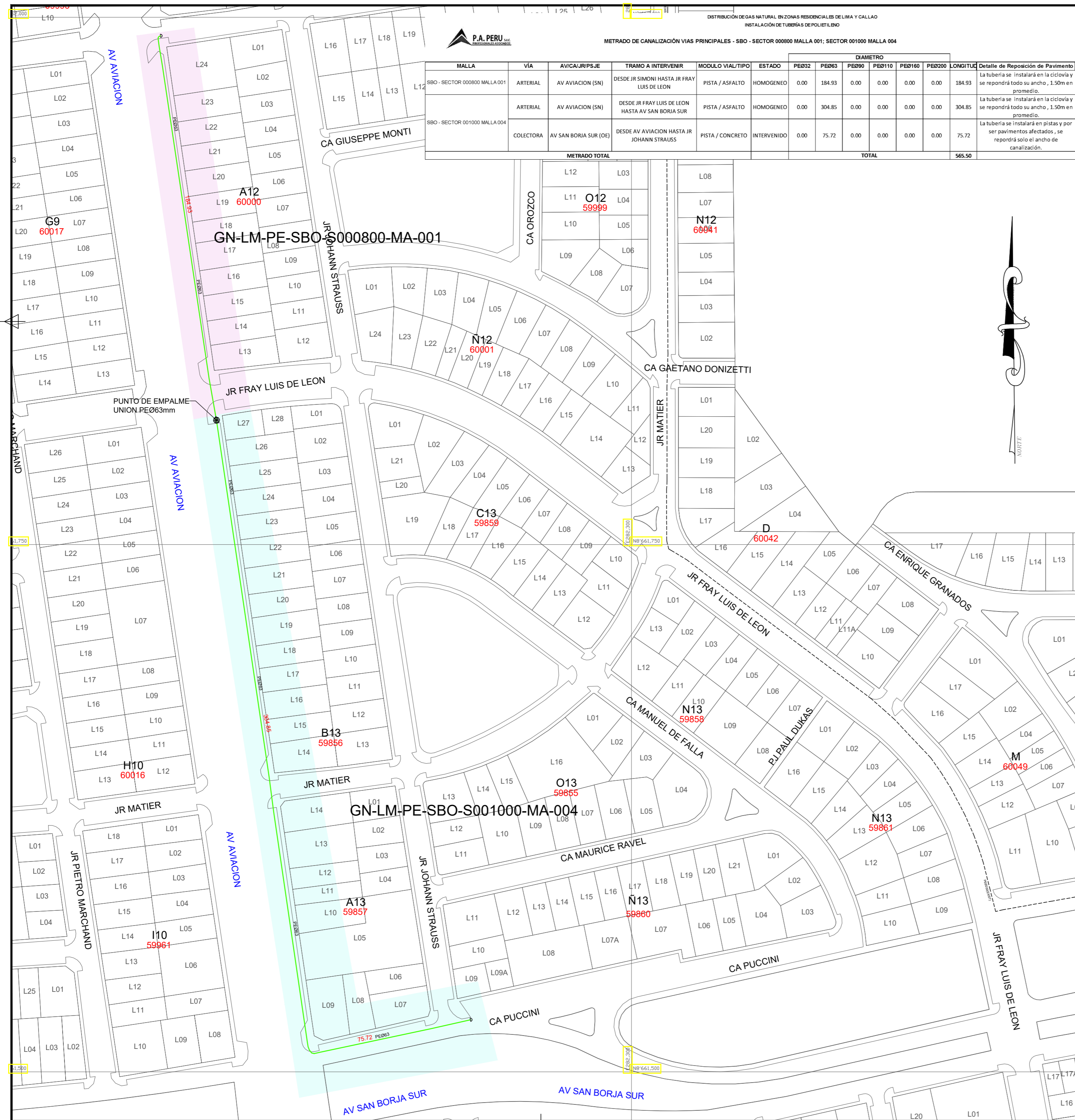
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 30/06/2022 17:26:35

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

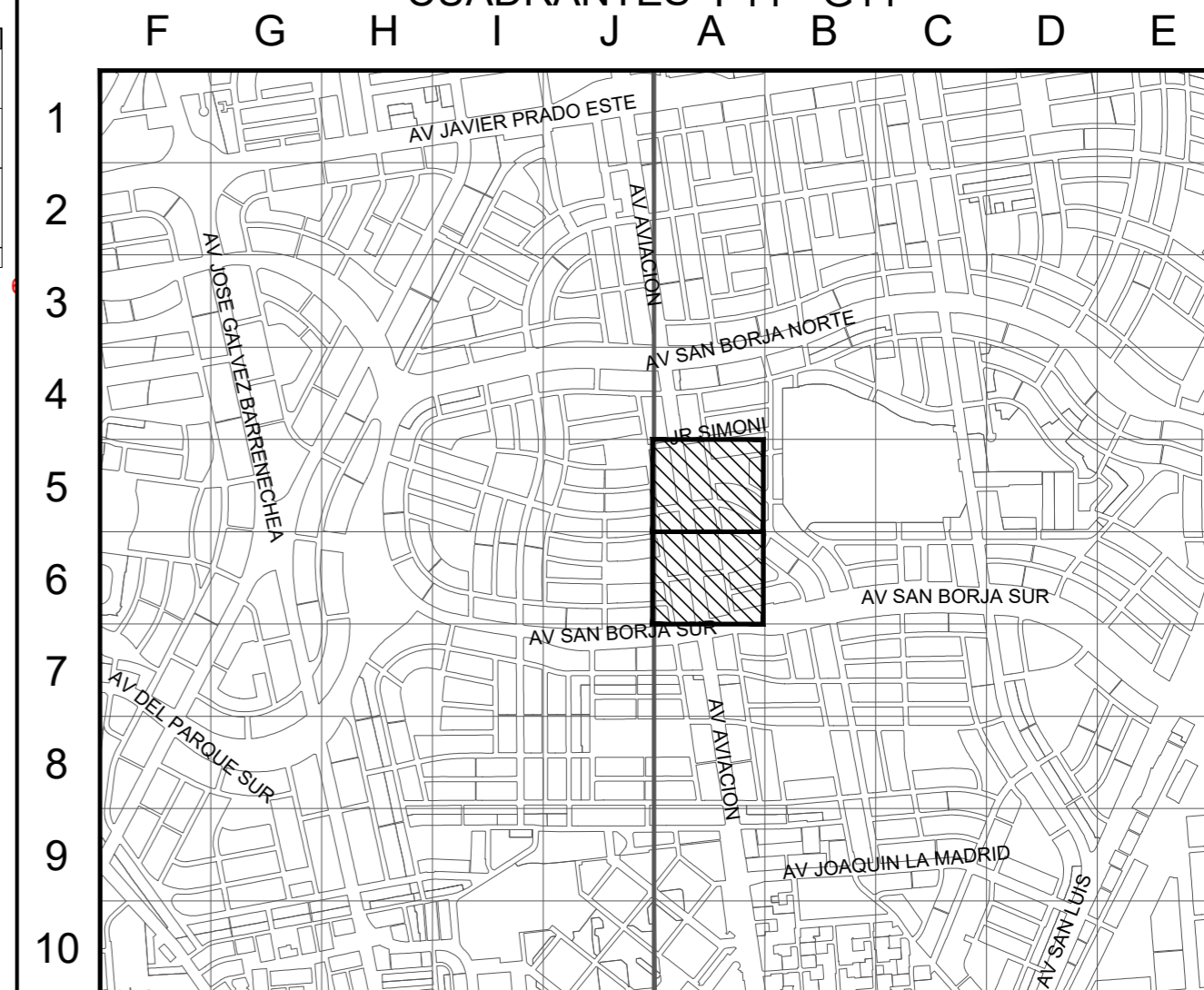


**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C.C La Rambla Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú





### CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTES F11 - G11



### CUADRANTES F12 - G12



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

SBO - SECTOR 000800 MALLA 001  
SBO - SECTOR 001000 MALLA 004

SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Sillita (TF)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Tructado	Punto de salida de cable de detección en acometida
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA	
TUBERÍA PE 0200mm	PE200
TUBERÍA PE 0160mm	PE160
TUBERÍA PE 0110mm	PE110
TUBERÍA PE 090mm	PE90
TUBERÍA PE 063mm	PE63
TUBERÍA PE 032mm	PE32
TUBERÍA PE 020mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

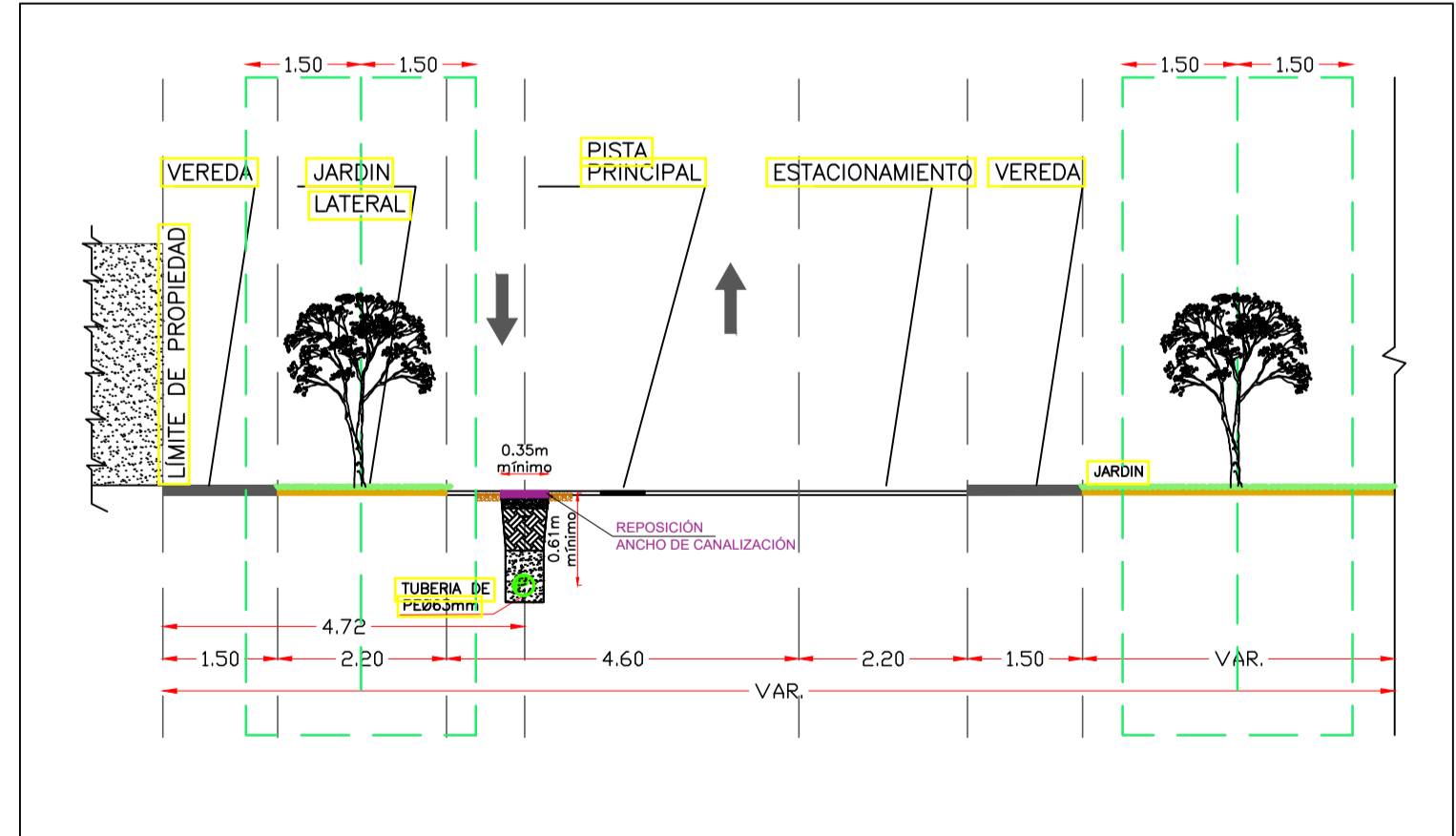
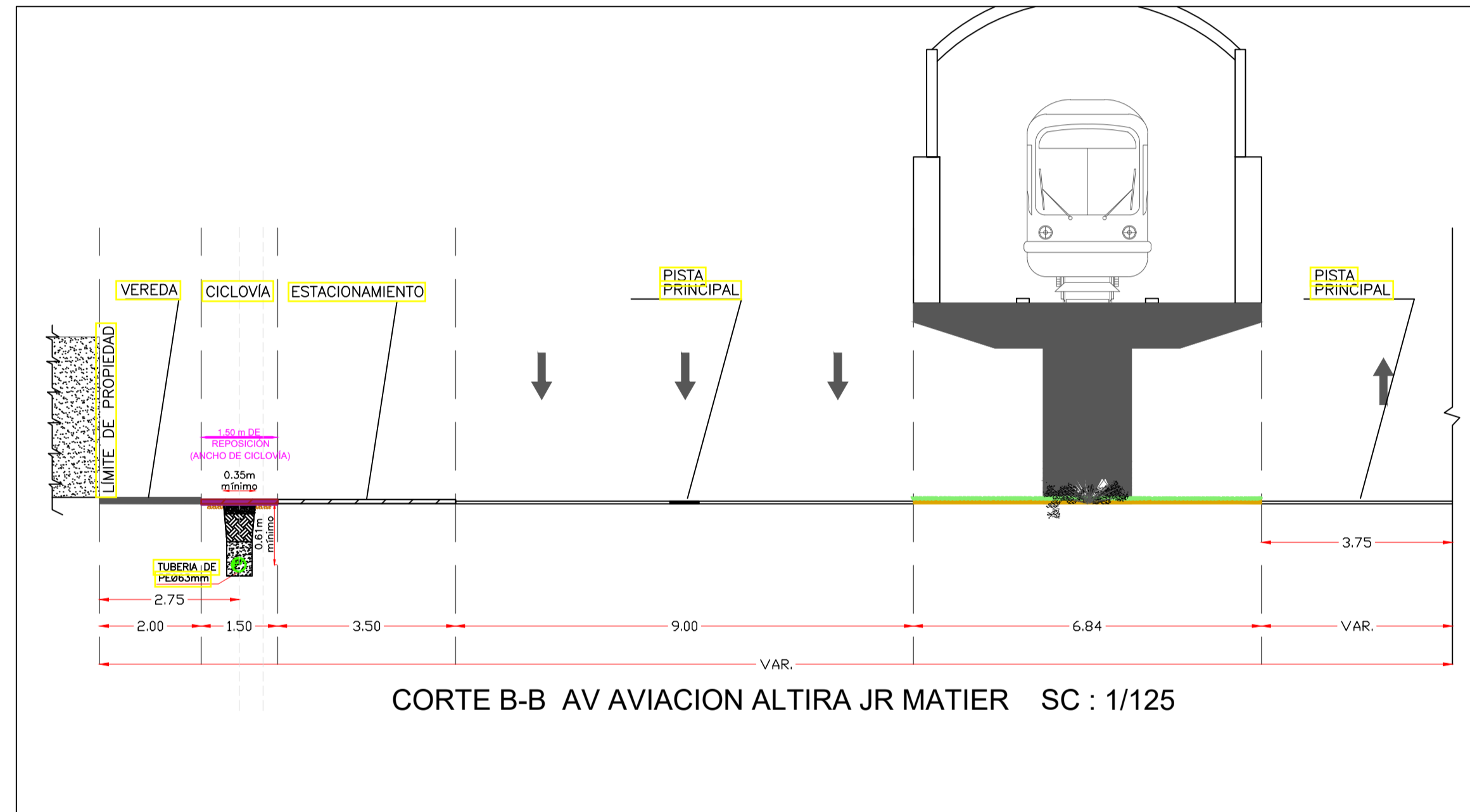
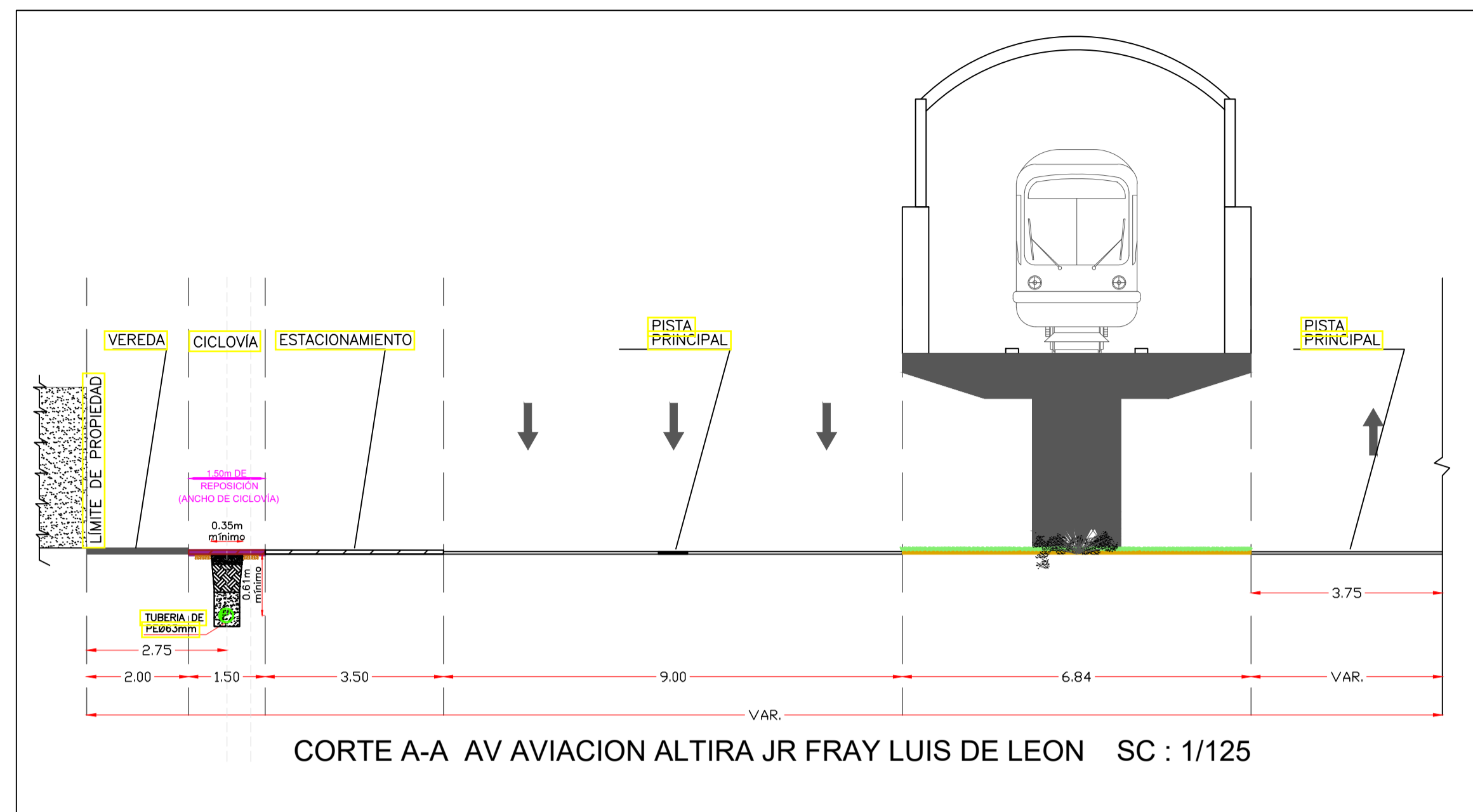
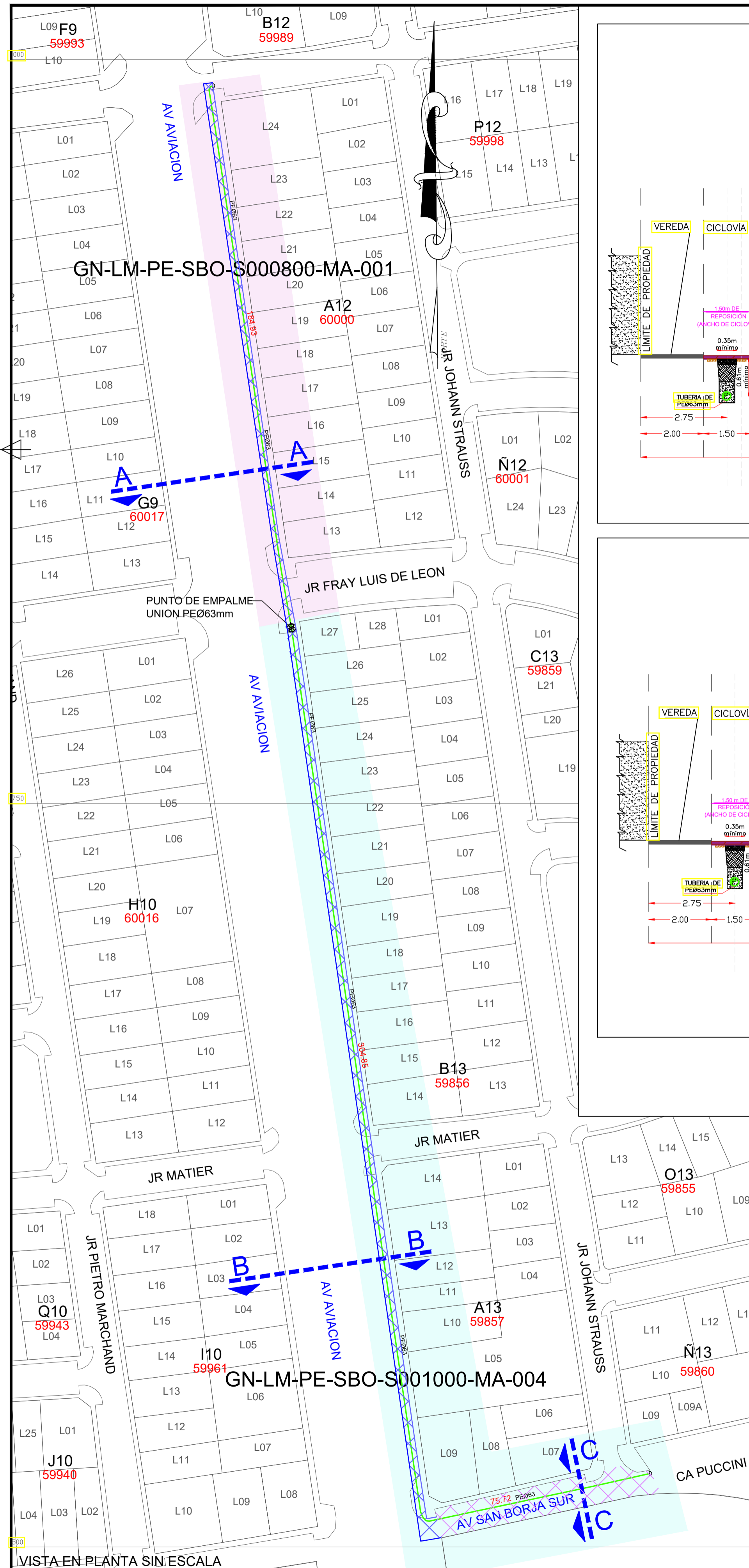
*César Daniel Peres Medina*  
INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS  
Reg. CIP N° 151706

Representante Técnico (Contratista)

REV.	PARA PERMISOS	FECHA	NSAQ	JMGV	CDPM
A	DESCRIPCIÓN	23/02/2022	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

**LISTA DE REVISIONES**

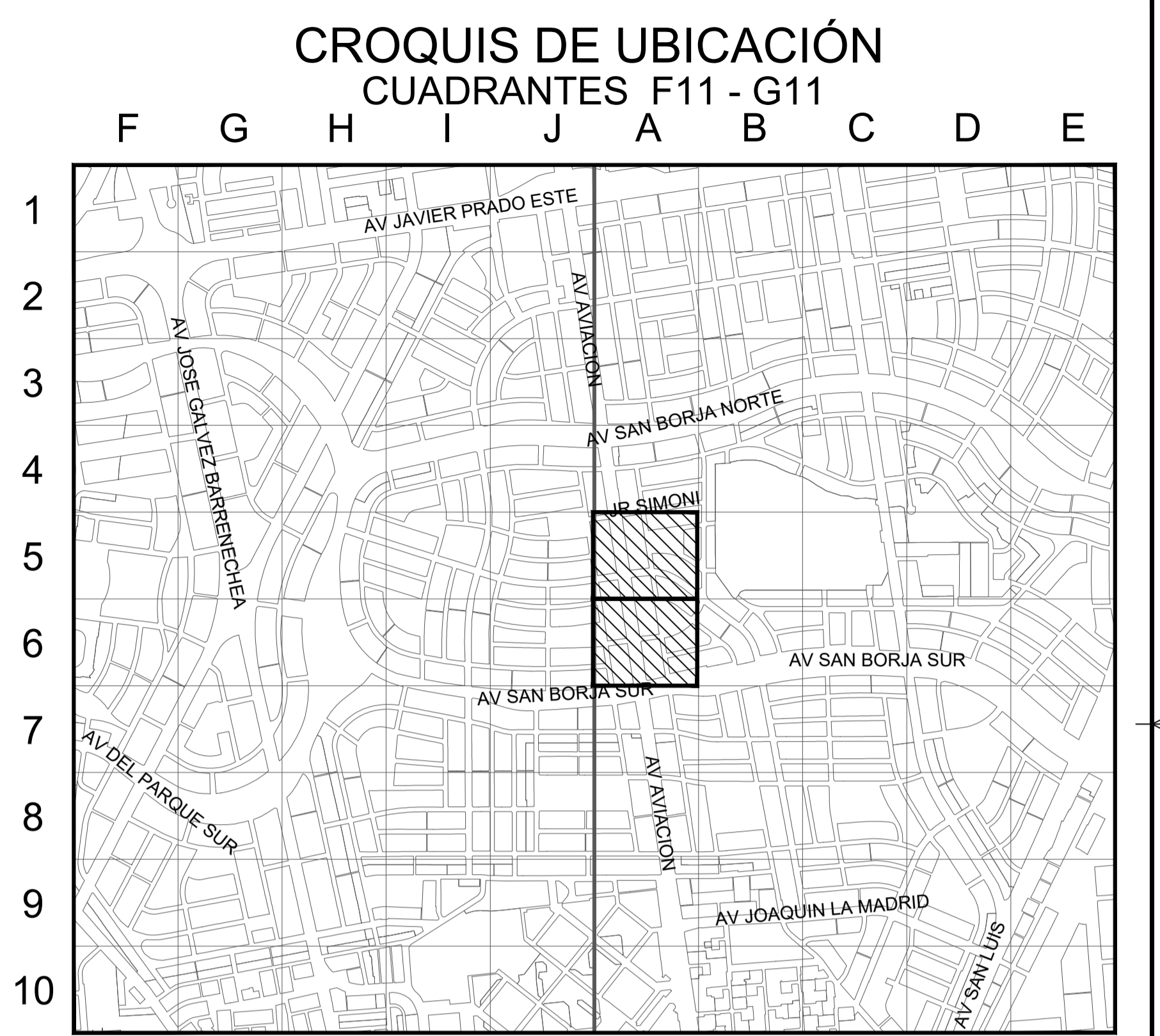
	<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>	
<b>TITULO:</b>		
<b>PPE-20-(0111,0129) - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA</b>		
<b>SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004</b>		
<b>PLANO MAESTRO</b>		
<b>DIBUJO:</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2022	<b>DISTRITO:</b> SAN BORJA
<b>REVISO:</b> NSAQ	<b>ESCALA:</b> S/E	<b>PLANO N°:</b>
<b>APROBO:</b> JMGV	<b>FILE:</b> 1/1	<b>REEMPLAZA:</b> ---
<b>CDPM</b>		<b>PPE-20-(0111,0129)-00-PM-01</b>
		<b>A</b>



No se afectarán áreas verdes, nos alejaremos 1.50m como mínimo de los árboles y se instalará en pistas o bermas fuera de los jardines. Por consiguiente, no será necesario la autorización de la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Para la Reposición de Pavimentos :

- 1) En Av. Aviación se instalará en la ciclovia y se repondrá todo su ancho , 1.50m en promedio (ver detalle en cortes)
- 2) En Av. San Borja Sur se instalará en pistas y por ser pavimentos afectados , se repondrá solo el ancho de canalización.



**CUADRANTES F12 - G12**  
 ESCALA GRAFICA  
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SBO - SECTOR 000800 MALLA 001  
 SBO - SECTOR 001000 MALLA 004

SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Sileta (TF)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acometida
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica
TIPO DE LINEA	
TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Nota : Las distancias mostradas son en metros y referenciales. Las medidas reales dependerán del sondeo ejecutado con calicatas.

ASFALTO HOMOGENEO  
 CONCRETO INTERVENIDO

*César Daniel Pared Medina*  
 INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS  
 Reg. CIP Nº 151706

Representante Técnico  
 (Contratista)

A	PARA PERMISOS	23/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES	
	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO :  
**PPE-20-(0111,0129) - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA**  
**SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004**  
**PLANO DE CORTE**

DIBUJO : NSAQ	FECHA : 23/02/2022	DISTRITO : SAN BORJA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : INDICADA	ZONA Y MALLA : 000800, 001000	PPE-20-(0111,0129)-00-OT-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : ---		




DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ZONAS RESIDENCIALES DE LIMA Y CALLAO  
 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO



METRADO DE CANALIZACIÓN VIAS PRINCIPALES - SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004

MALLA	VÍA	AV/CA/JR/PS/JE	TRAMO A INTERVENIR	MODULO VIAL/TIPO	ESTADO	DIAMETRO						LONGITUD	Detalle de Reposición de Pavimento
						PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200		
SBO - SECTOR 000800 MALLA 001	ARTERIAL	AV AVIACION (SN)	DESDE JR SIMONI HASTA JR FRAY LUIS DE LEON	PISTA / ASFALTO	HOMOGENEO	0.00	184.93	0.00	0.00	0.00	0.00	184.93	La tubería se instalará en la ciclovia y se repondrá todo su ancho , 1.50m en promedio.
SBO - SECTOR 001000 MALLA 004	ARTERIAL	AV AVIACION (SN)	DESDE JR FRAY LUIS DE LEON HASTA AV SAN BORJA SUR	PISTA / ASFALTO	HOMOGENEO	0.00	304.85	0.00	0.00	0.00	0.00	304.85	La tubería se instalará en la ciclovia y se repondrá todo su ancho , 1.50m en promedio.
	COLECTORA	AV SAN BORJA SUR (OE)	DESDE AV AVIACION HASTA JR JOHANN STRAUSS	PISTA / CONCRETO	INTERVENIDO	0.00	75.72	0.00	0.00	0.00	0.00	75.72	La tubería se instalará en pistas y por ser pavimentos afectados , se repondrá solo el ancho de canalización.
<b>METRADO TOTAL</b>						<b>TOTAL</b>						<b>565.50</b>	

  
**César Daniel Perera Medina**  
 INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS  
 • • • 151706